



La Ley de Patrimonio Cultural es aprobada en el Parlamento Vasco

La nueva ley permitirá proteger también expresiones culturales inmateriales como las tradiciones orales, los rituales, las técnicas artesanales, los bertsos, la música o la danza.

El Parlamento Vasco ha aprobado este jueves con un amplio consenso la Ley de Patrimonio Cultural que, además de mejorar la gestión, investigación y conservación de los bienes, permite la protección de expresiones culturales tradicionales y también de determinados elementos del patrimonio industrial.

El proyecto de ley, que sustituye a la normativa anterior de Patrimonio Cultural que data del año 1990, fue aprobado por el Gobierno Vasco en julio de 2017 y, tras casi dos años de trámite parlamentario, este jueves será ratificado por la cámara.

La ley en su conjunto ha sido respaldada por todos los grupos parlamentarios excepto por el PP, que ha mantenido 35 enmiendas, que han sido rechazadas, aunque en varios artículos ha votado también a favor.

Expresiones inmateriales

Además de la regulación del patrimonio material, la ley incluye la categorización de determinadas expresiones de la cultura vasca para su protección como las tradiciones orales, los rituales, las técnicas artesanales, el bertsolismo, la música, la danza, la gastronomía o el deporte.

...